INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 12 días del mes de diciembrede 2016, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Nota S.U.O.C. S4 N° 539 del 14 de octubre de 2016, que a continuación se detallan: Abg. Sonia Noguera de Yahari, Representante de la Asesoría Jurídica del Hospital Nacional y la Abg. Liz Mariela Ruiz Díaz Vera, en representación de la SUB UOC (S4), a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la SUB UOC (S4) del Hospital Nacional.-

2. ANTECEDENTES

- PAC Nº: 317.568.
- Disponibilidad Presupuestaria: Los rubros están previstos en la SGOG 240, para el presente Ejercicio Fiscal 2016, cuenta con disponibilidad de Gs. 3.280.000 según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3256/2016. El llamado es PLURIANUAL, abarcando los ejercicios 2016 y 2017-
- Cuenta con requerimiento de Origen.-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
AGROFIELD S.R.L.	80001696-3	608656/981438626	martincodas@agrofield.com.py
ARSENIO DE JESUS BENITEZ FERREIRA	2452232-5	560117/981232725	arsibenitez@hotmail.com
FUMISA S.A.	80018674-5	021 613 362/3/0982 506 123	presupuestos@trulynolen.com.py
GUILLERMO ANTONIO IRANZO MONTI	1699959-2	550275	guille0957@yahoo.com.ar
ROSA DEJESUS MARTINEZ TARAVEL	203446-8	511 074	

3. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, presentándose las siguientes firmas:

Orden	Oferente	Total Oferta IVA Incluido	Monto de Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	AGRO-ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez	12.330.000.-	369.900.-	01 al 12.-
2	ALBEJO S.R.L.	11.220.000.-	336.600.-	01 al 12.-

Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.....

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada del Artículo 40	Doc. que acredite al Firmante de la Oferta
AGROABASTO EIRL	presenta	presenta	Presenta SIPE N° 1.431.149	Presenta SIPE N°1.431.149
ALBEJO SRL	presenta	presenta	Presenta SIPE N°1.431.147	Presenta SIPE N°1.431.147

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Sub U.O.C-S4
Hospital Nacional

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formal.-

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS- a) Capacidad Legal:

DOCUMENTOS	AGRO-ABASTO EIRL	ALBEJO S.R.L.
• No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E.**	CUMPLE	CUMPLE
• Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E.**	CUMPLE	CUMPLE
• Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de las documentaciones presentadas, en cuanto a la Capacidad Legal la Empresa AGRO-ABASTO, este comité concluye que en este punto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS– VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DOCUMENTOS	AGRO-ABASTO	ALBEJO S.R.L.
a) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
b) El Formulario de Oferta esté debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	CUMPLE
c) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficiente.	CUMPLE	CUMPLE
d) Que el Oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones del inc. a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de la integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

5. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS - EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES FORMALES

Se solicita la presentación de documentaciones de carácter formal, que no son presentadas en el momento de la apertura de sobres.

La solicitud y respuesta, se detallan a continuación:

AGRO-ABASTO

Por nota SUOC (S4) No 599/16, remitida vía correo en fecha 12 de diciembre de 2016, se solicitó documentación de lo establecido en la Carta de Invitación, en el plazo de 2 (dos) días hábiles contado a partir de la recepción de la presente, que se detalla a continuación:

Anexo E – V- Otros documentos

- Certificado de Origen Nacional emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-

Abog. Sonia Espinoza Ayguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Sub U.O.C-S4
Hospital Nacional

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En el plazo previsto, la firma no presentó fotocopia simple del Certificado de Origen y la misma se halla vencida en 01/06/2016, se aclara que por tal motivo no descalifica al Oferente.-

ALBEJO SRL

Por nota SUOC (S4) No 598/16, remitida vía correo en fecha 12 de diciembre de 2016, se solicitó documentación de lo establecido en la Carta de Invitación, en el plazo de 2 (dos) días hábiles contado a partir de la recepción de la presente, que se detalla a continuación:

Anexo E – V- Otros documentos

- Certificado de Origen Nacional emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-

En el plazo previsto, la firma no presentó la documentación solicitada, aclarando que la no presentación del mismo, no descalifica al Oferente.-

DOCUMENTACION DE CARÁCTER FORMAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario No. 21909/03, se ha realizado el estudio de los documentos de carácter formal presentados por las firmas oferentes.

El resultado del análisis CUMPLE/NO CUMPLE se procede a evaluar a la UNICA oferta que se expone a Continuación:

Documentos	OFERENTE AGROABASTO	ALBEJO S.R.L.
A) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo D.-	CUMPLE	CUMPLE
B)Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE SIPE Nº 1.431.149	CUMPLE SIPE Nº 1.431.147
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE SIPE Nº 1.431.149	CUMPLE SIPE Nº 1.431.147
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE SIPE Nº 1.431.149	CUMPLE SIPE Nº 1.431.147
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE SIPE Nº 1.431.149	CUMPLE SIPE Nº 1.431.147
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1.431.147
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE Nº 1.431.149	CUMPLE SIPE Nº 1.431.147
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	-
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1.431.147
V. Otros documentos adicionales		
Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación a instituciones privadas y/o del Estado. En sustitución de las copias de contratos, podrán presentar el Formulario Nº 11 Historial de Adjudicaciones con los números de ID del SICP (si cuenta con adjudicaciones en instituciones públicas).	CUMPLE SIPE Nº 1.431.149	CUMPLE SIPE Nº 1.431.147

Abog. Sonia M. Vera Ortiz
Abog. Lic. M. Ruiz Díaz
Sub U.O.C. S4
Hospital Nacional

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-	PRESENTO VENCIDO	NO PRESENTO
Certificado de capacitación en HACCP (Análisis de riesgos y Puntos de Control Críticos).	NO APLICA	NO APLICA
Registro como Prestador de Servicios de Fumigaciones expedido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA, SEAM y SENAVE	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**

4.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS– **CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES A LOS INCS. A Y B del Artículo 40**

Por Nota SUOC S4 N° 594/2016, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS al Doctor César Pimienta, considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP a efectos de realizar la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-

Por Nota D.P.RR.HH. Nº 331/2016de fecha 16 de diciembre de 2016, la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos informa que el Departamento de Control de Ejecución de Remuneración del Personal ha realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH de la persona citada a continuación:

Nombre y Apellido	OFERENTE	C.I	OBSERVACION
HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ	AGRO-ABASTO	233.618	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
ING. AGR. RICARDO JOSE ABENTE GALIANO	ALBEJO S.R.L.	527.366	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
MARIA LIS CONSUELO SEGOVIA DAVALOS	ALBEJO S.R.L.	739.621	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

El comité de Evaluación concluye que el oferente se encuentra habilitado para contratar con el estado, CUMPLE con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03.-

4.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS - **EVALUACION DEL PRECIO OFERTADO**

Siguiendo el método de evaluación descripto en la Carta de Invitación, y verificado el Cuadro Comparativo se procede a la evaluación del precio más bajo, correspondiente a la **Firma ALBEJO S.R.L.:**

La Resolución DNCP No. 1173/16 establece que en el caso de que la oferta se encuentre por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

En el caso en particular, **no es requerido el informe al oferente** considerando que se constata en la Oferta y Cuadro Comparativo de Ofertas, que el precio ofertado se encuentra dentro del margen en la Resolución mencionada en párrafo precedente.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS- **b) Capacidad Financiera: NO APLICA**

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS - **b) Capacidad Técnica: NO APLICA**

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS– **c) Experiencia:**

<u>Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones</u>de ventas de insecticidas y/o raticidas, a instituciones privadas y/o del Estado, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado en la presente contratación de los dos últimos años (2014 - 2015).En sustitución de las copias de contrataos, podrán presentar el Formulario Nº 11 Historial de Adjudicaciones con los números de ID del SICP (si cuenta con adjudicaciones en instituciones públicas).

DESCRIPCION	Año 2014	Año 2015	RESULTADO
ALBEJO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se observa que la firma ALBEJO S.R.L., **CUMPLE** con el criterio de **EXPERIENCIA** solicitado en la Carta de Invitación.-

Abog. Carmen Figueira
Asesora Jurídica
Hospital Nacional

Abog. L. M. Ruiz Díaz
Sub U.O.C-S4
Hospital Nacional

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

5. MARGEN DE PREFERENCIA

No hubo margen de preferencia que aplicar a la oferta presentada por la empresa.

6. EVALUACIÓN TÉCNICA.

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN TÉCNICA
	1	Equipamiento de estaciones cebaderas en los sectores de Terapia, Descanso Medico, Cielo Raso, Sub Suelo y Terraza del Hospital Nacional	Verificada la Planilla de Lista de Precios de la oferta con el Anexo C de la Carta de Invitación, se observa que la firma **ALBEJO SRL**. CUMPLE con el Lote descripto en el Anexo C de la Carta de Invitación. Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma.
	2	Verificación de las estaciones cebaderas y retiro de roedores.	Verificada la Planilla de Lista de Precios de la oferta con el Anexo C de la Carta de Invitación, se observa que la firma **ALBEJO SRL**. CUMPLE con el Lote descripto en el Anexo C de la Carta de Invitación. Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma.

7. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha Dirección.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación concluye:

Primero: Amparado en la Resolución DNCP N° 522/2015, 809/09, Art. 1° y lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su artículo 34 Inc.), el Comité RECOMIENDA la adjudicación al Oferente **ALBEJO S.R.L.,** de acuerdo al Cuadro de Adjudicación siguiente:

N°	Oferente Adjudicado	RUC	Lote	Monto Adjudicado
1	**ALBEJO SRL**	80030113-7	1	11.220.000.-
TOTAL ADJUDICADO				**11.220.000.-**

Monto de la Adjudicación IVA incluido:(Guaraníes: Once millones doscientos veinte mil).-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Abog. Sonia Noguera de Yahari
Representante Asesoría Jurídica – Hospital Nacional

Abog. Liz Marieta Ruiz Díaz Vera
Representante SUOC S4 – Hospital Nacional

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Sub U.O.C-S4
Hospital Nacional

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Nacional, SUOC (S4) Nº 594/2016, recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH N° 162.012/2016**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas continuación:

- HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ, C.I N° 233.618
- RICARDO JOSE ABENTE GALEANO, C.I Nº 527.366
- MARIA LIS CONSUELO SEGIVIA DAVALOS, C.I Nº 739.621

Al respecto a la fecha, las mismas no registran datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

As-13-12-2016

Eva Alfonso
Jefa
División Informes